

**ACUERDO No 005
(27 de julio de 2021)**

El Consejo Directivo de la Fundación Universitaria CEIPA, en ejercicio de sus funciones Estatutarias, en especial las contenidas en el artículo 25 y,

CONSIDERANDO:

1. La Constitución Política en su artículo 69 garantiza la autonomía universitaria, la cual implica la facultad de darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.
2. Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.
3. Que el artículo 29 ibidem, dispone que la autonomía de las instituciones universitarias estará determinada por su campo de acción y de acuerdo con esta ley podrá designar sus autoridades académicas y administrativas.
4. Que el artículo 25 del Estatuto General contiene las funciones del Consejo Directivo y en el literal f), lo faculta para crear, fusionar o suprimir, de acuerdo con las necesidades institucionales, las dependencias académicas y administrativas, así como órganos de administración, a propuesta del Rector.
5. Que el presente acuerdo tiene como objetivo explicar los principios y fundamentos bajo los cuales la Fundación Universitaria CEIPA decide organizar los recursos para el logro de los objetivos Institucionales. El CEIPA es una institución en la cual el estudiante es el centro de la gestión administrativa, por tal razón a fundamentado su gestión en el uso eficiente de los recursos, la especialización de su equipo, el cuidado de los recursos, La tendencia de estructuración de las organizaciones está respondiendo a nuevos criterios que rompen con las visiones tradicionales centradas en el manejo de la autoridad y el poder, el grado de complejidad de la tarea a realizar, los niveles jerárquicos y las dimensiones de la estructura (Robbins, P.; Judge, P., 2009). Hoy las empresas están centradas en el cliente y no en su proceso interno, generan redes de valor y atraen talentos que no requieren de dirección y control para alcanzar su desempeño.
6. Que la Fundación Universitaria CEIPA, en su responsabilidad como empresa que gestiona el conocimiento gerencial, aborda esta nueva realidad y se repiensa desde los paradigmas contemporáneos para reconsiderarse y redefinir su estructura, funcionamiento y desarrollo institucional.

7. Que la estructura organizacional de CEIPA es definida de acuerdo al modelo de gestión organizacional, donde de acuerdo a los retos y contexto de la planeación se revisan los diferentes procesos y sus equipos, en caso de que surja un cambio, este se documenta, se presenta al consejo directivo y posterior a su aprobación se implementa acompañado de campañas de comunicación y sensibilización del cambio.

En virtud de lo anterior, el Consejo Directivo de la Fundación Universitaria CEIPA,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. OBJETIVO. HACIA UNA ORGANIZACIÓN AUTOGESTIONADA Y FLEXIBLE.

Los grandes retos que enfrentamos en la actualidad incluyen, entre otros, un planeta que soporta la presión del desarrollo tecnológico y el consumo ilimitado de recursos; de un conocimiento que permite generar artefactos que actúan con altos niveles de autonomía dejando atrás la participación humana no sólo en las tareas repetitivas sino algunas altamente sofisticadas; de mercados globalizados que exigen respeto por la diferencia y se mueven entre hacer parte del mundo y recuperar su identidad; de empresas que se constituyen bajo la lógica de la economía circular y no de la propiedad de los factores de producción; de un mundo del trabajo que supera el cubrimiento de necesidades básicas y apuesta por estructuras; de empresas que gestionan su cadena de valor a empresas que hacen parte de redes de valor y cadenas globales de valor.

Y en el marco de la era del conocimiento, las personas que enfrentan estos retos lo hacen bajo modelos de negocios y estructuras organizacionales impensados bajo los paradigmas tradicionales. Los mayores niveles de autonomía y la consciencia de las interdependencias en las que nos movemos han generado relaciones laborales cada vez menos estructuradas y más imbricadas con modelos autogestionados, autocontrolados, lineales y en la búsqueda de dar respuestas a los complejos problemas que se enfrentan, más allá de sólo el retorno para el inversionista.

Llegar a organizaciones de carácter plural, en las que las líneas de autoridad se convierten en un obstáculo para dar respuestas más completas a problemas cada vez más complejos, hasta llegar a organizaciones diseñadas para evolucionar por sí mismas anticipándose a los potenciales complejos problemas del futuro (Laloux, 2016). Para ello, las personas actúan a partir de la integridad, que según Laloux parte de responder a “¿esta decisión parece correcta? ¿Estoy siendo sincero conmigo mismo? ¿Está esto en línea con lo que siento que estoy llamado a ser? ¿Estoy sirviendo al mundo?” (p, 44).

Estas organizaciones que parten de altos niveles de consciencia de sí mismos (Kofman, 2014), superan los miedos que llevan a dar respuestas prefijadas, a buscar conservar el statu quo o adaptarse a los cambios, llegando a la anticipación de los potenciales problemas que se enfrentarán en el futuro.



#Ser
Aprender
Emprender
ceipa.edu.co

Ése es el CEIPA que buscamos ser. Una organización flexible, que evoluciona anticipándose a las problemáticas futuras, que innova y transforma la educación superior, las vidas de sus estudiantes y la sociedad misma. Conformada por personas autónomas, que se gestionan a sí mismas y que logran una evolución permanente, no sólo de la manera de actuar, sino de ser.

ARTÍCULO SEGUNDO. MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS.

CEIPA opta por una organización por procesos, que permita realizar la gestión en torno al cliente y su satisfacción. Como empresa que gestiona el conocimiento gerencial, la respuesta a las necesidades se da a partir de la espiral de gestión del conocimiento (ver más adelante su descripción) que se incluye como eje central en sus dimensiones de generación, preservación y transferencia. Para generar los impactos esperados, se rodea de otros cuatro procesos: la gestión de ambientes de aprendizaje, la excelencia e innovación académica, la eficiencia y desarrollo institucional y el proceso B2B2C.

Los clientes: que comprenden los estudiantes de pregrado en sus modalidades presencial diurna, presencial nocturna y virtual; los estudiantes de posgrado que incluyen los programas de especialización y maestría, en las modalidades presencial y virtual; los clientes empresariales que comprenden participantes en programas de formación empresarial, asesorías y consultorías; y los clientes internacionales que comprenden estudiantes de programas de pregrado y posgrado virtuales en el extranjero, estudiantes internacionales presenciales que toman cursos de programas de pregrado, posgrado o segundo idioma; y empresas internacionales que participan en programas de formación empresarial o consultorías.

a. Gestión de Conocimiento Gerencial: que se genera desde la investigación; se preserva desde los programas de formación de pregrado, posgrado y formación empresarial; se transfiere desde la consultoría y la difusión del conocimiento. El proceso se por medio de una espiral hermenéutica, ya que la preservación y transferencia producen nuevas preguntas sin resolver, que son asumidas por la investigación para dar nuevas respuestas en programas de formación, contenidos específicos, metodologías de intervención, tecnologías, software, licencias, patentes, etc., por medio de las cuales se construye el conocimiento gerencial.

b. Excelencia e Innovación Académica: que se responsabiliza en lograr que todos los procesos de gestión del conocimiento se den con los más altos estándares, en el marco del Principio Rector, modelo pedagógico del CEIPA y el Capitalismo Consciente. En este sentido, se preocupa por la difusión del soporte filosófico y epistemológico del CEIPA; por la generación de programas, conocimiento y metodologías para ser apropiadas en la preservación y transferencia; y la selección y formación de los actores que agencian la gestión del conocimiento gerencial.

c. Gestión de Ambientes de Aprendizaje: que se responsabiliza para que se cree un ecosistema que facilite el proceso de generación de acuerdo con el marco filosófico y epistemológico de la

propuesta del CEIPA. Estos ambientes de aprendizaje se concentran en la preservación y transferencia del conocimiento desde la infraestructura física y tecnológica, desde su diseño, adecuación, ambientación y la medición de su efectividad.

d. **Eficiencia y Desarrollo Institucional:** que se responsabiliza por planear, disponer, hacer seguimiento a los recursos, de tal manera que se valide su aplicación en el logro del propósito superior del CEIPA y el avance en el cumplimiento del Principio Rector.

e. **B2B2C (Business to Business - Business to Client):** proceso que capta información de nuestros clientes y del mercado para identificar necesidades a ser respondidas desde el CEIPA y para colocar los servicios y productos por medio de procesos con personas, empresas y mercados diagonales.



Ilustración 1. Mapa de procesos.

ARTÍCULO TERCERO. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

La gestión por procesos en el CEIPA se vivencia a través de equipos de trabajo, auto gestionados, basados en objetivos, los cuales realizan el accountability ante los líderes. Estos equipos determinan su actuación de acuerdo con las prioridades estratégicas definidas desde la alta dirección.

Para materializar lo anterior se ha definido una estructura alimentada por diferentes características de diferentes modelos organizacionales, de las estructuras jerárquicas tomamos el concepto de liderazgo y canales claros de comunicación, desde las circulares, adoptamos el principio de fijar en el medio el acento estratégico institucional, en este caso, todos los equipos que gestionan el conocimiento gerencial, y por último, de la organizacional matricial la esencia que busca la interacción directa entre cada uno de los equipos de trabajo.

Para responder con cada una de las responsabilidades que demanda la gestión organizacional se han definido los siguientes niveles de cargo en la institución.

- **Liderazgo estratégico:** para gestionar la estrategia de la institución se han determinado la rectoría, las gerencias y vicerrectorías.
- **Liderazgo táctico:** con el ánimo de integrar la estrategia con la operación se han definido las direcciones administrativas, la secretaria general y las direcciones académicas (líder de área).
- **Liderazgo operativo:** encargados de llevar a cabo la realización de los planes y proyectos, en este nivel encontramos las coordinaciones, analistas, asistentes y auxiliares.

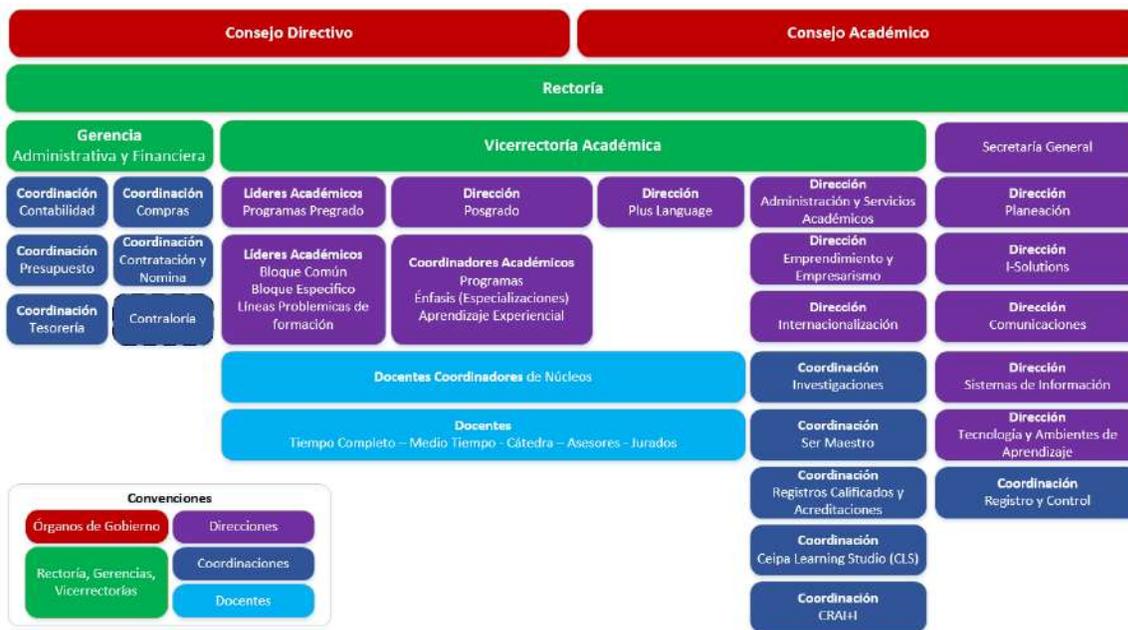


Ilustración 2. Estructura organizacional CEIPA



a. **La Rectoría**

Estatutariamente es el Representante Legal de la Institución y responsable de la orientación estratégica del CEIPA en sus dimensiones académica, de desarrollo institucional, de interacción con el entorno nacional e internacional y, en conjunto con la Gerencia Administrativa, ante el Consejo Directivo sobre el avance de la estrategia y los nuevos lineamientos a seguir. La Rectoría cuenta con los siguientes equipos:

- **Gerencia Administrativa y Financiera:** es la unidad responsable de la gestión de los recursos para el correcto funcionamiento de CEIPA. Se encarga de la selección, contratación y nómina, la gestión de compras de bienes y de servicios, los procesos de presupuesto, registro contable y generación de estados financieros.
- **Secretaría General:** es la dependencia que se encarga de velar por la ejecución adecuada y legal de los procedimientos académicos y administrativos, así como la elaboración, expedición, publicación y custodia de los actos administrativos institucionales, emanados por los órganos de gobierno de la institución. Corresponde a la secretaría general orientar y dirigir los aspectos jurídicos de la institución, garantizar un adecuado manejo del patrimonio documental y elaborar, publicar, administrar y custodiar todas las disposiciones de los órganos de gobierno de la Universidad.
- **Dirección de Planeación:** responsable de los procesos de planeación institucional, tanto en el marco de la definición de la estrategia institucional, los planes de desarrollo y el seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales. Este mismo equipo es responsable de la planeación académica para garantizar el cumplimiento de las actividades de formación dentro de los programas académicos.
- **Dirección de I-Solutions:** El equipo de I-Solutions es responsable del relacionamiento con la empresa en la disposición de espacios especializados de formación o apropiación de herramientas con los laboratorios, y en los servicios empresariales que gestionan la asesoría, consultoría y entrega de software, licencias, simuladores electrónicos o físicos, metodologías, modelos de utilidad o patentes.
- **Dirección de Comunicaciones:** responsable de la ejecución de la estrategia de comunicación institucional, tanto interna como externa. Su tarea es mantener enterados a los diferentes grupos de interés, de acuerdo con sus necesidades de comunicación y los canales adecuados para alcanzarlo.
- **Dirección de Sistemas de información:** es el equipo responsable de administrar y gestionar los diferentes sistemas de información administrativos de la institución.
- **Dirección de Tecnología y Ambientes de Aprendizaje:** Responsable de diseñar, gestionar y evaluar los entornos físicos y virtuales de aprendizaje (tanto de estudiantes como de docentes) con el

fin de contar con su permanente mantenimiento, adecuación, funcionalidad, pertinencia y adecuada utilización en los procesos de formación.

- **Dirección de Registro y Control Académico:** es responsable de la salvaguarda de los documentos académicos, incluidas las notas y hojas de vida de los estudiantes, del proceso de grados y de las certificaciones académicas.

b. Vicerrectoría Académica

La Vicerrectoría Académica es la responsable de la orientación, determinación de lineamientos, seguimiento y resultados de toda la acción académica e investigativa tanto en programas de pregrado como de posgrado y de formación continuada.

La vicerrectoría académica tiene como centro los programas de pregrado, los programas de posgrado y los programas del centro de idiomas “Plus Language”.

- **Pregrados:** coherentes con nuestro modelo pedagógico, los pregrados cuentan con Líderes Académicos responsables por programa, quienes desde su rol lideran el bloque común, el bloque específico y línea problemática de formación según su especialidad mediante respectivos comités curriculares, el liderazgo de los programas de pregrado es colegiado, destinando para ello el Consejo de Escuela.

- **Posgrados:** Cuenta con un director responsable del desarrollo de los programas actuales y el desarrollo de nuevos, cuenta con un equipo de Coordinadores Académicos por programa, quienes son responsables de la parte gestionar el bloque común y el bloque específico, Una coordinación de énfasis para las especializaciones y una coordinación de aprendizaje experiencial, su estamento ejecutivo es el comité académico de posgrados.

- **Centro de idiomas “Plus Language”:** cuenta con una dirección que lidera de manera general toda la unidad, es responsable de la formación en idiomas, tanto para los estudiantes de los programas formales, como no formales, y de los estudiantes nacionales e internacionales.

Tanto para pregrado, posgrado como el Centro de idiomas, se cuenta con docentes de tiempo completo y medio tiempo, quienes dentro de su plan de trabajo tienen la responsabilidad de coordinar los núcleos de manera holística (Curricular, comunidad docente, entornos, entre otros) y por último contamos con docentes de cátedra, asesores y jurados, estos dos últimos para el caso del núcleo de proyección profesional.

A estos diferentes equipos por nivel de formación, se le suman los siguientes equipos quienes actúan de manera transversal asegurando la eficiencia, la sinergia y por ende la optimización de recursos.



#Ser
Aprender
Emprender
ceipa.edu.co

- **Dirección de Administración y servicios académicos:** es el equipo de acompañamiento y orientación al estudiante, busca garantizar la comunicación oportuna, veraz y eficiente entre el estudiante y CEIPA, en pro de su satisfacción y permanencia, junto a Ser Maestro conforman el equipo de desarrollo Integral de la Comunidad.
- **Dirección de Emprendimiento y Empresarismo:** Este equipo es el responsable de la incubación y aceleración en el surgimiento del emprendimiento y su consolidación como empresa. Ofrece servicios de capacitación, entrenamiento, formación, asesoría, consultoría y análisis para la mejora de la productividad y competitividad.
- **Dirección de Internacionalización:** El equipo de Internacionalización lidera la ejecución de la estrategia de movilidad y gestiona los convenios internacionales para el intercambio profesoral y estudiantil de entrada y salida, para así fortalecer las redes de investigación y cooperación que generen una cultura internacional CEIPA.
- **Coordinación de Investigaciones:** Para la generación del conocimiento gerencial, CEIPA cuenta con la Coordinación de Investigaciones que es responsable de las convocatorias internas de investigación, la gestión de redes, de la que hacen parte los investigadores, la gestión de los grupos y la realización del seguimiento a los proyectos que se desarrollan con recursos internos y externos.
- **Coordinación de Ser Maestro y Graduados:** Líder del Bienestar Universitario en la Institución y responsable del crecimiento y desarrollo humano de estudiantes, profesores y personal administrativo. Lidera el seguimiento y la gestión de los planes de retención y finalmente, pone el conocimiento al servicio de la comunidad apoyando a instituciones del entorno próximo en la consolidación de sus capacidades de gestión.
- **Coordinación de Registros Calificados y Acreditaciones:** es responsable del proceso permanente de autoevaluación con fines de registros calificados y acreditaciones nacionales e internacionales de programas e institucional, en suma, es el gestor de los procesos necesarios para la consecución de los registros calificados y acreditaciones nacionales e internacionales de programas y de la Institución.
- **Coordinación CEIPA Learning Studio (CLS):** Es la unidad de desarrollo tecnológico de materiales para el aprendizaje, tanto en programas formales como no formales, de cursos virtuales, simuladores electrónicos y físicos, software, modelos de utilidad, entre otros. Por esta unidad pasan todos los cursos diseñados por los expertos de contenido, para hacerlos virtuales y disponerlos en la plataforma LMS. De igual manera cuenta con el apoyo de la unidad de servicios de tecnología para hacer la vigilancia de las nuevas herramientas disponibles en el mercado y su adecuación al modelo pedagógico CEIPA.



#Ser
Aprender
Emprender
ceipa.edu.co

- **Coordinación CRAI+I:** La coordinación del CRAI+I Antonio Mazo Mejía tiene como función la dirección planeación y control de los proyectos y servicios del centro de recursos para el aprendizaje y la investigación, siempre orientados al acceso de la información y recursos tecnológicos que permitan la gestión del conocimiento y la innovación en los procesos de enseñanza, aprendizaje e investigación, y de igual manera contribuye a las funciones adjetivas como la proyección social de la Fundación Universitaria CEIPA.

c. **Órganos de Gobierno:**

- **Consejo Directivo:** es el máximo organismo de Dirección de la Fundación Universitaria CEIPA; está integrado por el Rector, quien lo preside y actúa con voz y sin voto, por un representante de los estudiante, un representante de los docentes y un representante de los graduados y por siete (7) miembros quienes deberán cumplir, por lo menos, con los siguientes requisitos: Ser titulado de la Educación Superior en la modalidad Tecnológica o Universitaria; haberse destacado en su ejercicio profesional o haber desempeñado con idoneidad cargos directivos en el sector educativo o empresarial y poseer la nacionalidad colombiana, por nacimiento o por adopción.

- **Consejo Académico:** el Consejo Académico de la Fundación Universitaria CEIPA es el máximo órgano académico de la Institución. Está integrado por el Rector- quien lo preside, la vicerrectoría académica, la dirección de Posgrados de la Escuela de Administración, los Líderes de Área Académica, un representante de los profesores, y un representante de los estudiantes.

ARTÍCULO CUARTO. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y deroga todas las normas anteriores y las que le sean contrarias.

Dado en Sabaneta, Antioquia, a los veintiocho (28) días de julio de 2021.

DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO
Rector

VALENTINA LLERAS PATIÑO
Secretaria General